

MANUAL

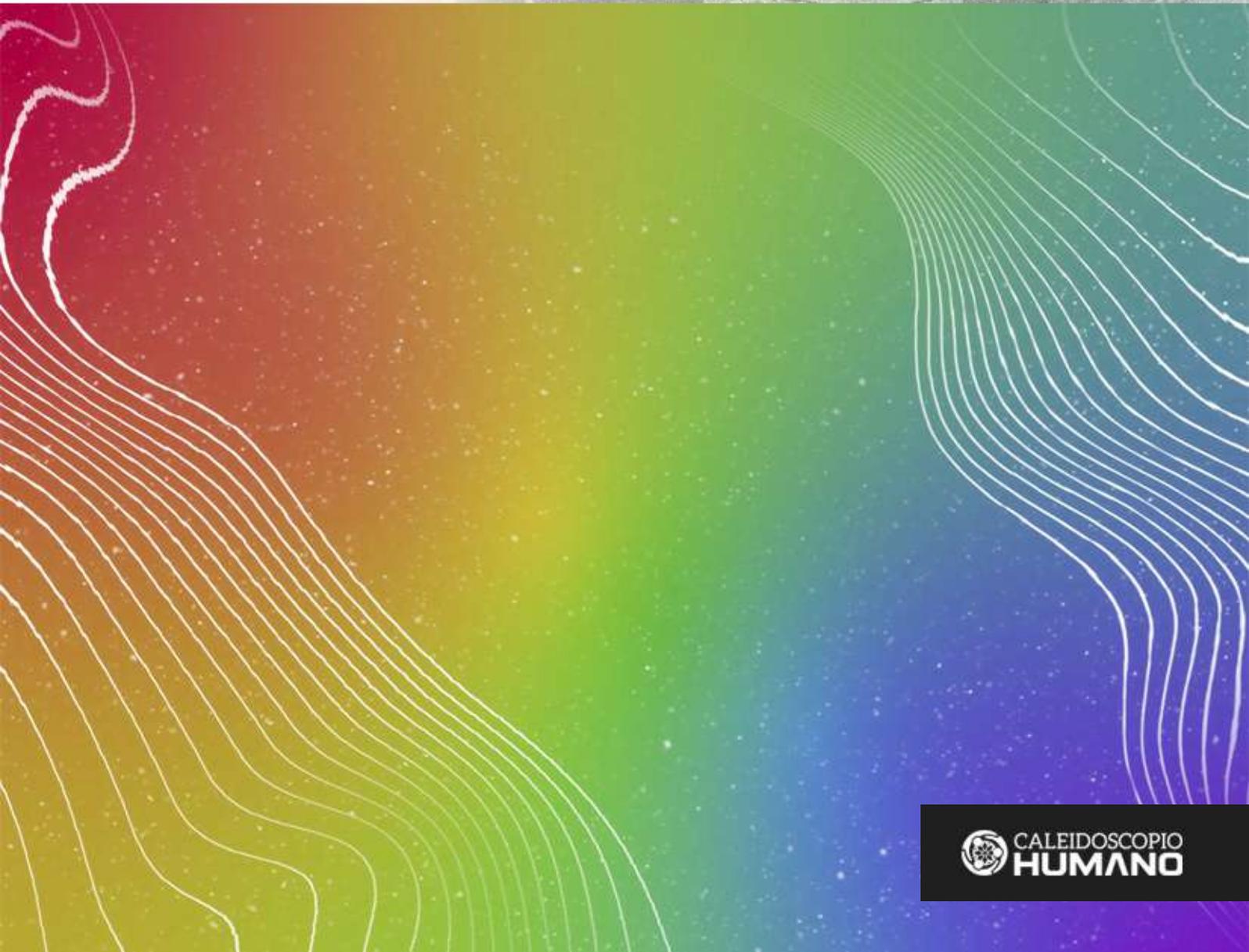
PARA PREVENIR

**VIOLENCIA
MEDIÁTICA**

CONTRA

PERSONAS

LGBTQI+



Este informe fue producido por **Caleidoscopio Humano**, basados en el monitoreo, documentación y difusión del proyecto **#MONITORDESCAVE**.

INVESTIGACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REDACCIÓN

Nataly Carvajal

Duvraska Matos

Francisco González

EDICIÓN

Yennifer Calvo

Emmanuel Rivas

DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO

Carli Robles

FOTOGRAFÍAS

Pexels, Freepik

DIRECCIÓN

Gabriela Buada Blondell

JUNIO, 2024

ÍNDICE

Introducción	4
<i>- Mujeres trans y su tratamiento informativo</i>	
<i>- Lo que visibilizan algunas publicaciones que muestran a mujeres de la comunidad LGBTIQ+</i>	
Otros conceptos que debemos conocer para evitar la revictimización	9
Distintas orientaciones sexuales	11
Distintas identidades de género	13
Distintos tipos de LGBTQI+ fobia	20
Lenguaje inclusivo	21
<i>- ¿Cómo evitar los ataques y la profundización de la violencia contra mujeres trans en las publicaciones?</i>	
<i>- Legislación en Venezuela, ¿qué es importante conocer al realizar un trabajo periodístico que involucre a personas trans?</i>	
Derechos de las personas LGBTQI+	27
<i>- Derechos a la salud</i>	
<i>- Derecho a la educación</i>	
Conclusiones	28
Referencias consultadas	29

INTRODUCCIÓN

La violencia hacia las personas LGTBTIQ+ sigue latente en la sociedad venezolana, y va acompañada de discursos discriminatorios y de odio que se imparten desde representantes del Estado, reforzando estigmatizaciones sobre un grupo socialmente vulnerable.

En Venezuela, la homofobia, bifobia y transfobia comienza por el Estado. El país no ha sido incluyente, y no ha habido avances legislativos que garanticen el goce pleno de derechos.

El derecho al trabajo, al matrimonio igualitario, a la identidad para las personas trans, el acceso a un sistema de salud que tome en cuenta un enfoque diverso, así como el acceso a la educación pública, inclusiva y de calidad, son factores que siguen privando a personas de la comunidad LGBTQI+ a vivir en dignidad.

Para muchas personas lesbianas, homosexuales, bisexuales, trans e intersexuales, el reconocimiento de sus identidades es un proceso lleno de complicaciones, pues los principales espacios de socialización se encuentran conformados por personas que no comprenden la existencia de una identidad fuera de un rol heteronormativo o binario, en donde el hombre y la mujer heterosexual son los únicos roles que alguien puede asumir.

Lamentablemente, gran parte del rechazo hacia la diversidad sexual está relacionada con los estereotipos que se han ido construyendo y reproduciendo, no solo en los espacios mencionados, sino también en los medios de comunicación.

No es casual que gran parte de la sociedad venezolana manifieste su resistencia hacia los derechos de la población LGTBTIQ+, debido a ideas erróneas que han calado profundamente desde hace muchísimo tiempo.

Esto ha llevado a que se perpetren actos de violencia en nombre de todo el conjunto de prejuicios que han construido el sentido común de sociedades machistas y patriarcales.

Lamentablemente, gran parte del rechazo hacia la diversidad sexual está relacionada con los estereotipos que se han ido construyendo y reproduciendo, no solo en los espacios mencionados, sino también en los medios de comunicación.

No es casual que gran parte de la sociedad venezolana manifieste su resistencia hacia los derechos de la población LGBTIQ+, debido a ideas erróneas que han calado profundamente desde hace muchísimo tiempo.

Esto ha llevado a que se perpetren actos de violencia en nombre de todo el conjunto de prejuicios que han construido el sentido común de sociedades machistas y patriarcales.



MUJERES TRANS Y SU TRATAMIENTO INFORMATIVO

Sin duda, las mujeres que forman parte de la comunidad LGBTIQ+ son aún más vulnerables y expuestas de manera incorrecta en los medios de comunicación.

Las mujeres trans sufren de forma desproporcionada la violencia sobre sus cuerpos por la discriminación y estigmatización, situación que acentúan los medios de comunicación, quienes de manera errónea hacen manejo de temas sobre identidad y expresión de género.

De esta manera, cuando ocurre un transfemicidio muchas de las noticias en los medios de comunicación resultan ser revictimizantes, sin el respeto que merecen las víctimas a su intimidad, por lo que hay titulares que matan dos veces, estas segundas muertes, producto de la desinformación.

Asimismo, es necesario realizar noticias con enfoque y perspectiva de género que tengan como prioridad las víctimas y la empatía hacia sus vidas. Para Camila Sosa, escritora trans, en su libro “Las Malas” comenta que un año de vida de una mujer trans equivale a siete, esto se debe a los sin fin de vulnerabilidades que enfrentan durante su vida.

Tenemos claro que aún tenemos mucho por hacer para que el periodismo no revictimice, todo lo contrario visibilice desde el reconocimiento de la diversidad para contrarrestar el odio.



LO QUE VISIBILIZAN ALGUNAS PUBLICACIONES QUE MUESTRAN A MUJERES DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+

- **Discriminación**

Este sentimiento no solo genera impacto negativo en su vida personal, sino que interfieren de manera directa en la realización de su vida y desenvolvimiento de su personalidad.

- **Estigmas**

Hemos recibido relatos de mujeres trans que sufren en sus espacios sociales. Los estigmas y prejuicios sociales, religiosos y hasta familiares impactan directamente. Los medios de comunicación mediáticos perpetúan estereotipos negativos sobre la comunidad LGBTIQ+, como la hipersexualización, la asociación con la promiscuidad, la criminalidad e incluso la poca salubridad.

- **Amenazas**

La violencia mediática incrementa las amenazas hacia su integridad física convirtiéndolas en objeto de morbo y no de ciudadanas con derechos. Es por ello que la crisis de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) deja como consecuencia la impunidad latente y esto hace que ellas decidan no denunciar. El patrón se repite en todos los aspectos de la sociedad.



- **Prejuicios**

Las opiniones negativas hacia las personas LGBTQI+ profundizan intolerancia y odio, además de la invisibilización y vulneración sistemática de sus derechos.

En este sentido, muchos de los prejuicios son parte de una construcción social donde ideas erróneas como que las personas homosexuales no pueden tener relaciones estables o que las mujeres lesbianas no tienen una sexualidad completa, o que la transexualidad es una enfermedad mental, entre otras; son apreciaciones cargadas de juicio de valor que sólo minimizan la vida e integridad de las personas LGBTQI+, impidiendo el disfrute y goce pleno de sus derechos.



OTROS CONCEPTOS QUE DEBEMOS CONOCER PARA EVITAR LA REVICTIMIZACIÓN

Sexo

En un sentido estricto, el término se refiere a diferencias biológicas entre el hombre y la mujer. Es decir, es la suma de las características biológicas que definen el espectro de las personas como mujeres y hombres, que incluye características genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas sobre cuya base una persona es clasificada como macho o hembra al nacer.

Género

Se refiere a las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre y al significado social y cultural que se atribuye a esas diferencias biológicas. (CIDH, 2017)

Asexual

Una persona asexual es quien no siente atracción sexual hacia otras personas, o si siente atracción es en circunstancias muy limitadas y con frecuencia muy baja.

Heteronormatividad

Se trata de un conjunto de relaciones de poder que normalizan una sexualidad determinada, lo que se traduce que los hombres solo se deben sentir atraídos por las mujeres, y las mujeres por los hombres, por lo que todo aquello que salga de esa estructura es marginado.



Falocentrismo

Es la idea de que el falo u órgano sexual masculino (pene), es el centro indiscutible de toda relación sexual, utilizado además como un sistema social dominado por la masculinidad donde se perpetúan estereotipos machistas.

Androcentrismo

Es la mirada discriminatoria y sesgada que sitúa al hombre como el centro de todas las cosas, generalizando la idea de que lo que es bueno para los hombres, lo es para el resto de las personas, excluyendo a las mujeres y miembros del colectivo LGBTQI+.

Androginia

Una persona andrógina es aquella que tiene un aspecto físico ambiguo. Es decir, mantiene cierta vaguedad —voluntaria o involuntaria— sin necesariamente adherirse a algún género.

Misoginia

Es el odio y desprecio hacia las mujeres por el solo hecho de serlo, la violencia machista, el sexismo y la discriminación, son consecuencias estrechamente ligadas al machismo que se manifiesta de diversas formas.



Interseccionalidad

Hace referencia a un enfoque o herramienta para el análisis, que permite entender y dar respuesta a todos los factores donde en el género se entrecruzan otras desigualdades y opresiones, un ejemplo de ello son las asimetrías que se dan entre: una mujer blanca, heterosexual, de ciudad y con poder adquisitivo; frente a una mujer negra, pobre, lesbiana y que vive en una zona rural.

Orientación sexual

Se refiere a la atracción física, romántica y emocional de una persona por otras personas. Todo el mundo tiene una orientación sexual que es integral a la identidad de la persona. Los hombres homosexuales y las mujeres lesbianas se sienten atraídos hacia personas de su mismo sexo, las personas heterosexuales se sienten atraídas hacia personas de un sexo distinto del suyo y las personas bisexuales se sienten atraídas a personas del mismo sexo o de un sexo distinto.

La orientación sexual no guarda relación con la identidad de género. (CIDH, 2017)



DISTINTAS ORIENTACIONES SEXUALES

Heterosexual

Mujeres que se sienten emocional, afectiva y sexualmente atraídas por hombres; u hombres que se sienten emocional, afectiva y sexualmente atraídos por mujeres. (CIDH, 2017)

Homosexual (gay)

Hombres que se sienten emocional, sexual y románticamente atraídos a otros hombres. (CIDH, 2017)

Lesbiana

Mujeres que se sienten emocional, sexual y románticamente atraídas a otras mujeres. (CIDH, 2017)

Bisexual

Personas que se sienten emocional, sexual y románticamente atraídas por hombres y mujeres. (CIDH, 2017)



Pansexual

Personas que se sienten atraídas emocional, sexual y/o románticamente por cualquier persona sin importar su sexo o identidad de género.

Demisexual

Personas que sienten atracción sexual por personas con las que ha establecido un vínculo emocional.

Identidad de género

La identidad de género hace referencia a la experiencia interna e individual de cada persona, y esta puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer, esto se refleja un sentido profundo y experimentado del propio género de la persona.

Típicamente, la identidad de género de una persona suele ser compatible con el sexo que se le asigna al nacer.

En el caso de las personas transgénero, hay una incompatibilidad entre el sentido de su propio género y el sexo que se le asignó al nacer.

En algunos casos, la apariencia y los ademanes de esas personas, así como otras características externas, pueden entrar en conflicto con las expectativas de la sociedad respecto del comportamiento normativo de género. (CIDH, 2017)

Es decir, la identidad de género no es como nos ven los demás, sino cómo nos sentimos nosotros, en ese sentido de pertenencia que tenemos cada uno, con qué género se identifica más, y como se expresa ante el mundo.

Expresión de género

La expresión de género hace referencia a la forma en la que una persona usa su apariencia, movimientos o gestos personales para comunicar su género, por lo que se puede incluir la mezcla de gestos que culturalmente se entienden como femeninos o de mujer, y masculinos, existen rasgos que contribuyen a la expresión de género en los que está la ropa, accesorios, maquillaje, estilo de cabello, la manera de caminar o hablar.



DISTINTAS IDENTIDADES DE GÉNERO

Personas Cisgénero

Cuando la identidad de género de la persona corresponde con el sexo asignado al nacer. (CIDH, 2017)

Persona Transgénero

Cuando la identidad de género es distinta al sexo asignado al nacer. Las personas transgéneros construyen su identidad independientemente de tratamiento médico o intervenciones quirúrgicas. (CIDH, 2017)

Persona Transexual

Las personas transexuales se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género distinto al que social y culturalmente se asigna al nacer y optan por una intervención médica (hormonal, quirúrgica o ambas) para adecuar su apariencia física y biológica a su realidad psíquica, espiritual y social. (CIDH, 2017)



Intersexual

Todas aquellas situaciones en las que la anatomía sexual de la persona no se ajusta físicamente a los estándares culturalmente definidos para el cuerpo femenino o masculino. Una persona intersexual nace con una anatomía sexual, órganos reproductivos o patrones cromosómicos que no se ajustan a la definición típica del hombre o de la mujer. Esto puede ser aparente al nacer o llegar a serlo con los años.

Una persona intersexual puede identificarse como hombre, como mujer o como ninguna de las dos. La condición de intersexual no tiene que ver con la orientación sexual o la identidad de género: las personas intersexuales experimentan la misma gama de orientaciones sexuales e identidades de género que las personas que no lo son. (CIDH, 2017)

Persona no binaria

Las personas no binarias asumen una identidad de género que se halla fuera del binarismo de género, dado que su identidad autodesignada no se percibe ni como del género masculino ni como del género femenino. Las personas de género no binario pueden identificarse con un tercer género ajeno al binarismo (género disidente); con dos (bigénero) o más géneros (pangénero) simultáneamente; tener un género fluido que transicione entre dos o más géneros de forma perpetua o esporádica, o ser agénero si no se identifican con ningún género total o parcialmente.

Personas agénero

Aquellas que se identifican con un “género nulo” o “género blanco” que no encaja ni en lo masculino ni en lo femenino. Es decir, una persona que no se siente identificada del todo con ninguno de los géneros hombre o mujer. Las personas agénero prefieren no identificarse del todo con ninguno de los roles de género tradicionales, lo que en sí no significa que esta persona se sienta inconforme con su sexualidad, anatomía genital, ni tampoco sea asexual.

Personas de género fluido

Aquellas que se identifican con un género masculino, un género femenino o un género no binario dependiendo del momento vital y de las condiciones específicas.

Personas bigénero

Aquellas que se identifican con ambos géneros al mismo tiempo, es decir, que pueden ser masculinas y femeninas en simultáneo.

Personas pangénero

Aquellas que se identifican con múltiples géneros, no solo los dos binarios tradicionales, sino también con otros de los incluidos en esta lista.

Queer

El término “queer”, tradicionalmente negativo, ha sido reivindicado por algunas personas y se considera que incluye una gran diversidad de orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género. Puede utilizarse como un término genérico para hacer referencia a las personas con diversas orientaciones sexuales, identidades de género, expresiones de género y características sexuales (SOGIESC), o como una alternativa a la expresión “personas con diversas SOGIESC” o al acrónimo LGBT.

El término “queer” es utilizado por muchas personas que consideran que no se ajustan a las normas económicas, sociales y políticas de una sociedad determinada basadas en su orientación sexual, su identidad de género y su expresión de género.



Drag

El término drag se refiere a la performance de la masculinidad, la feminidad u otras formas de expresión de género. Una drag queen es alguien (generalmente hombre) que performa la feminidad, un drag king es alguien (generalmente una mujer) que performa la masculinidad y un drag queen es alguien que performa una androginia o neutralidad de género. Hay diferentes enfoques de la cultura drag, por ejemplo:

Comedy Queens o reinas de la comedia: suelen maquillar y caracterizar rasgos femeninos más exagerados.

Pageant Queens o reinas del concurso: buscan resaltar la belleza femenina y, de hecho, participan en constantes concursos de belleza drag queen.

Dark Queens o reinas oscuras: poseen un estilo mucho más gótico y algunas pretenden hasta generar miedo durante su show.

Glamour Queens: Estas drag queens se enfocan en la elegancia y el glamour. Su estilo está inspirado en las divas de Hollywood y tienden a utilizar vestuarios y maquillaje sofisticados y deslumbrantes.

Dance Queens: Estas drag queens son conocidas por su habilidad en la danza. Realizan rutinas coreografiadas y tienen un fuerte enfoque en el aspecto físico y el movimiento.

Character Queens: Son drag queens que crean personajes únicos y distintivos para sus actuaciones. Pueden interpretar desde figuras históricas hasta personajes ficticios, y su enfoque principal está en la narrativa y la actuación.

Character Queens: Son drag queens que crean personajes únicos y distintivos para sus actuaciones. Pueden interpretar desde figuras históricas hasta personajes ficticios, y su enfoque principal está en la narrativa y la actuación.

DISTINTOS TIPOS DE LGBTQI+ FOBIA

Homofobia

Odio y rechazo hacia las personas de orientación homosexual y hacia las personas percibidas como tales. Entre sus subtipos podemos encontrar:

Homofobia institucional

La homofobia institucional se basa en normas o leyes establecidas en contra de la homosexualidad. Este tipo de homofobia también se refiere a la homofobia “patrocinada” por el Estado, que incluye leyes que niegan derechos humanos fundamentales a la comunidad LGBTQI+.

Homofobia cultural

La homofobia cultural constituye la discriminación fomentada por aquellas normas sociales y valores que no están escritas por la ley.

Homofobia radical

Incluye violencia, apología de la violencia o acciones relacionadas que son calificadas de extremas.

Homofobia prohibicionista

Se refiere a los sistemas de valores, normativos o reguladores que prohíben o condenan la homosexualidad. A diferencia de la homofobia radical, esta no incluye violencia física como medida para asegurar o forzar tales prohibiciones.

Homofobia negativista

Se refiere al rechazo del reconocimiento de la existencia de la homosexualidad en ciertas sociedades o a la negación de reconocer la homosexualidad como una posibilidad innata.

Homofobia evitativa

Se refiere al deseo abrumador de evitar cualquier contacto físico o interacción con personas homosexuales.

Homofobia mórbida

Se refiere a la percepción de la homosexualidad como una enfermedad o como portadora de una enfermedad.

Homofobia “tibia”

En este tipo, el individuo o la sociedad no están en contra de la práctica homosexual, pero sí en contra de que a las personas homosexuales se les otorguen los mismos derechos que tradicionalmente se han asociado con la heterosexualidad, como el matrimonio o la adopción.

Homofobia “velada”

Se refiere a las formas de prejuicio disfrazadas hacia los gays y lesbianas. Este tipo de homofobia suele ser sutil y puede pasar desapercibida detrás de alguna excusa o justificación -el velo- que puede ser desde muy endeble hasta muy elaborado

Homofobia interiorizada

Son los sentimientos negativos hacia la propia orientación sexual, la aversión que experimenta una persona homosexual hacia la homosexualidad. o incluso hacia aquello que sea o parezca manifiestamente homosexual. Puede tener varios grados, e ir desde el prejuicio al comportamiento auto-destructivo, todo a resulta de los mensajes sociales negativos y la imagen distorsionada que tenemos de la homosexualidad.

Endo-homofobia

La endohomofobia es más común de lo que creemos y lo peor es que se alimenta de prejuicios que se han impuesto por los estereotipos de la sociedad. Uno de los peores enemigos de la Comunidad LGBTIQ+ no se encuentra precisamente en el exterior.

“Soy gay, no una loca afeminada, yo sí soy hombre”

“Soy gay y, por tanto, me gustan los hombres, no los intentos de mujer”
Closetera, pasiva, taconera, afeminado, amanerado, fuerte como la muralla de China, Marica pobre, plumifera, son algunos de los términos utilizados en la endohomofobia.

Bifobia

Odio y rechazo hacia las personas de orientación bisexual y hacia las personas percibidas como tales.

Lesbofobia

Es la aversión hacia las mujeres que tienen orientación sexual y afectiva por otras mujeres. El desprecio hacia ellas se manifiesta de maneras muy distintas: insultos, agresiones físicas, exclusión laboral o invisibilidad en los medios de comunicación. La persona lesbófoba considera que el vínculo afectivo entre mujeres es una aberración, un pecado y una inmoralidad.

Transfobia

La transfobia es el miedo, el odio, la falta de aceptación o la incomodidad frente a las personas trans, consideradas transgénero o cuya expresión de género no se ajusta a los roles de género tradicionales.

Odio o aversión profunda hacia las personas que, de diversa manera, ejercen una identidad de género diferente a la asignada socialmente, es decir, odio o aversión a las personas "trans". (La palabra trans abarca múltiples subcategorías que cada vez están más visibles en nuestro día a día, como pueden ser las expresiones transexual, transgénero, travestido, travesti, etc...) Las personas trans están más expuestas a tasas más altas de violencia y victimización.

Crímenes de odio

Cualquier ofensa criminal motivada por el odio o por los prejuicios del agresor contra la orientación sexual, identidad de género, raza, religión, origen étnico o nacionalidad de una persona, esto incluye el homicidio, intimidación, la violación, el daño a la propiedad, que mediante el uso de la violencia buscan enviar un mensaje a toda una comunidad o minoría a la cual pertenece la víctima.



LENGUAJE INCLUSIVO

El lenguaje es significativo y poderoso, por ello los términos y palabras que utilizamos para relacionarnos con los demás no solo sirven para expresar nuestras opiniones, sino que también determinan las actitudes culturales y sociales.

La pluralidad de la que están compuestas las sociedades nos lleva a la necesidad de emplear un lenguaje inclusivo que permita conectar con el reconocimiento del otro, desde los principios del respeto y la libertad.

Cuando se hace referencia a un lenguaje inclusivo en cuanto al género, este se entiende desde la manera de expresarnos sin discriminar, ya sea por sexo, género e identidad, para erradicar prejuicios y estereotipos de género y así promover la construcción de sociedades más justas e igualitarias.

Aunque el lenguaje inclusivo está cada vez más integrado en las prácticas cotidianas de las personas, todavía falta mucho por avanzar. En la medida que usemos las palabras correctas con base en la tolerancia se cimentarán mayores espacios seguros para el disfrute y respeto de los derechos humanos sin ningún tipo de exclusión.

Para el gremio de periodistas y comunicadores puede significar difícil incluir este tipo de lenguaje. Sin embargo la recomendación es que se utilice siempre el término “**persona**”, así humanizamos siempre a las víctimas que forman parte de la comunidad LGBTIQ.



¿Cómo evitar los ataques y la profundización de la violencia contra mujeres trans en las publicaciones?

La cultura machista defiende y justifica la superioridad y el dominio del hombre; exalta las cualidades masculinas, como agresividad, independencia y dominancia. Es importante indagar las causas de la violación de derechos humanos de estas personas, antes de justificar el machismo.

Al solidarizarnos con empatía en medio de las entrevistas permitiremos evitar la desolación en las víctimas. Conocer sus experiencias, además de mostrar y orientarlos en qué hacer y dónde acudir es más que otorgar ayudas económicas que se vuelven insuficientes o generan expectativas.

Es necesario que al contar la historia cuidadosamente se exija también la necesidad urgente de implementar protocolos de ayuda en el área laboral, educativa, entre otras.

Todo esto es clave para que no se repita el abuso, se sancione y se atienda como un hecho de importancia, además para que las comunidades que tengan a personas trans entre ellas puedan protegerles e informarles.



Legislación en Venezuela, ¿qué es importante conocer al realizar un trabajo periodístico que involucre a personas trans?

En Venezuela, no existe ningún instrumento jurídico que proteja a las personas por su identidad o expresión de género. No existe regulación sobre el cambio de sexo o nombre legal en el país, y estos procesos se prohíben de facto.

La Ley Orgánica de Registro Civil en su artículo 146 reglamenta el cambio de nombre propio, estipulando que «toda persona podrá cambiar su nombre propio cuando este no se corresponda con su género, afectando así el libre desenvolvimiento de su personalidad», pero no se tiene registro de solicitudes de personas trans que hayan sido aprobadas.

En 2017, el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela admitió una acción constitucional que pretende el cambio de identidad y de género. Según ese fallo “Cada caso será analizado individualmente”. Las personas interesadas deberán consignar copia certificada de actas de nacimiento y un informe psiquiátrico y psicológico suscrito por un especialista que “demuestre la veracidad de la identidad sexual pretendida”.

Es necesario conocer esta cronología para entender por qué la exposición mediática debe estar orientada más allá de la apariencia física, para que forme parte de las acciones en pro de exigir todos los derechos para todas las personas.

Si los profesionales de la comunicación que desempeñan sus labores en los medios estimaran a las personas LGBTIQ como sujetos de derechos, respetando su orientación, expresión e identidad de género, no afectarían su integridad personal. Esto se evidenciará a través de la utilización de palabras apropiadas y el uso del lenguaje inclusivo.

Es importante no herir la susceptibilidad de la persona entrevistada, su familiar o una víctima de violencia. Uno de los errores más comunes, por ejemplo, suele ser la falta de respeto al nombre social de las personas trans.

Otro caso recurrente es el de evidenciar o no la orientación sexual de la persona entrevistada. Esta revelación no es decisión de quien entrevista, sino del personaje principal de la noticia. Son atribuciones que hay que considerar para no invadir, informar objetivamente y enriquecer la calidad de la información a difundir.

Ejemplo:

Él es Julio Pérez, pero se hace llamar Laura. Es un travesti que fue insultado por un sujeto que iba por la calle, quien al verlo pasar lo agredió por vestirse como mujer y le dijo: "Maricón". ❌

Ella es Laura, una activista trans que fue agredida por un hombre con quien se cruzó por la calle y quien, al verla pasar, la atacó verbal y psicológicamente con improperios. ✅

Para lograrlo, hay que acercarse a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes hacen activismo en la comunidad LGBTIQ. Tener a alguna persona experta de aliada en la revisión o consulta de este tipo de trabajos es imprescindible para lograr transmitir una información de calidad.

El desarrollo con conocimiento, educación e información de calidad es responsabilidad de todas las personas, así como lo es el idear estrategias nuevas y de propagación de temas bajo un lenguaje neutro, incluyendo siempre el respeto en las líneas editoriales.

"Hacer preguntas sobre su sexualidad o exponer datos del pasado de las personas trans son errores muy comunes y graves en los medios de comunicación. El valor añadido que los periodistas deben dar a sus artículos está en la promoción de la inclusión y el respeto a las personas LGBTIQ+, así como en la igualdad de todos los seres humanos"

Prissila Solórzano, Activista trans de derechos LGBTIQ+ en Caleidoscopio Humano (Marzo, 2021).



Derechos de las personas LGBTQI+

La comunidad LGBTQI+ se ve afectada de forma diferenciada por la Emergencia Humanitaria Compleja que azota al país. La crisis venezolana presenta importantes retos y uno de esos obstáculos es la falta de información oficial, sobre las carencias y necesidades específicas que viven las personas LGBTQI+, acentuando desigualdades que se hacen evidentes en el acceso y disfrute de servicios de calidad.

Derechos a la salud

Las personas trans, frente a la crisis del sistema de salud venezolano, no están contando con servicios públicos gratuitos y especializados, la gran mayoría carece de recursos económicos propios que les permitan tener un acompañamiento psicológico.

Asimismo, tampoco tienen la oportunidad de dar inicio al protocolo de transición mediante procedimientos hormonales. Esta forma de discriminación no solo les invisibiliza, sino que aumenta sus vulnerabilidades.

Aunque en Venezuela se habla de la no discriminación, las personas LGBTQI+ la sufren a diario, a ellos se le suma la violencia sobre sus cuerpos, y el desamparo por parte del Estado en brindarles políticas públicas reales que les impida ser víctimas de diversos flagelos.

Las personas con VIH han manifestado problemas para obtener sus tratamientos, además de la estigmatización a la que son víctimas en los sistemas de salud, este tipo de discriminación impide que puedan acceder a servicios de calidad, que salvaguarden la salud tanto física como mental.



Derecho a la educación

Las personas LGBTQI+ en Venezuela son a menudo objeto de discriminación y violencia en las escuelas, lo que puede dificultar o impedir su asistencia a clase y su aprendizaje. Esta violencia puede ser física, verbal o psicológica, e incluye acoso, intimidación, amenazas y agresiones. Un estudio de 2021 realizado por la organización venezolana Cecodap encontró que el 73% de los estudiantes LGBTQI+ en Venezuela habían sido acosados en la escuela, y el 30% habían sido agredidos físicamente.

Muchas escuelas en Venezuela no tienen políticas que protejan a los estudiantes LGBTQI+ de la discriminación y la violencia. Esto significa que no tienen acceso a mecanismos formales para denunciar el abuso y obtener protección. Además, muchas escuelas no tienen programas de educación sobre la diversidad sexual y de género, lo que puede perpetuar los estereotipos y la discriminación.

Conclusiones

Se confirma que la representación estereotipada, discriminatoria y sensacionalista hacia la comunidad LGBTQI+ en los medios de comunicación obstaculiza el reconocimiento de sus derechos y refuerza los estigmas. Es crucial promover una visibilización positiva de la comunidad LGBTQI+ en los medios para sensibilizar a la sociedad sobre su realidad, combatir los prejuicios y la discriminación, y avanzar hacia la igualdad de derechos y oportunidades.

La Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela agrava la situación de la comunidad LGBTQI+, ya que la falta de garantías de sus derechos los expone a mayores riesgos y vulnerabilidades. Esta situación se ve exacerbada por la interseccionalidad de las experiencias de las personas LGBTQI+, quienes enfrentan discriminación adicional por factores como la raza, la clase social, la discapacidad y la identidad de género.

La falta de reconocimiento de sus derechos limita el acceso de las personas LGBTQI+ a empleos formales, debido a la persistente falta de oportunidades y estigmatización. Esta realidad las obliga a aceptar trabajos mal remunerados o que las someten a nuevas formas de explotación laboral, incluso sexual.

REFERENCIAS CONSULTADAS

<https://www.homosensual.com/lgbt/que-es-la-homofobia-internalizada-y-como-nos-afecta/>

<https://concepto.de/homofobia/>

<https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/identidad-de-genero/trans-e-identidades-de-genero-no-conforme>

<https://www.apa.org/topics/lgbtq/transgenero#:~:text=Las%20personas%20trans%20pueden%20ser,serlo%20quienes%20no%20son%20transg%C3%A9nero.>

<https://www.psicologia-online.com/tipos-de-homofobia-causas-y-consecuencias-4919.html>

<https://www.homosensual.com/lgbt/cuantos-tipos-de-homofobia-existen/>

<https://www.fundacionreflejosdevenezuela.com/wp-content/uploads/2016/01/Manual-DSX-2015.pdf>

<https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/31-DH-Transgenero.pdf>

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms_846431.pdf

<https://culturacolectiva.com/estilo-de-vida/que-es-una-drag-queen-historia/>

<https://concepto.de/genero-no-binario/>

<https://www.homosensual.com/lgbt/diversidad/que-es-ser-una-persona-trans-no-binaria/>

<https://www.inesem.es/revistadigital/educacion-sociedad/genero-binario/>

https://issuu.com/amnistia/docs/principios_yogyakarta_web

<https://cecodap.org/>



NOS QUEREMOS

LIBRES e IGUALES

EN LA

DIVERSIDAD



CALEIDOSCOPIO
HUMANO